



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 002-2024-MDAV-ALC

Aguas Verdes, 03 de Enero de 2024

VISTO:

La RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 432-2023-MDAV-ALC, MEMORANDUM N° 001-2024/MDAV-GGM, MEMORÁNDUM N° 005-2024/ALC-MDAV, INFORME N° 003-2024-MDAV-GM/RR.HH, MEMORÁNDUM N° 010-2024/ALC-MDAV, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia...", en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, que refiere que "...La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local y el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo, el numeral 17) del artículo 20° de la referida norma (numeral modificado por el artículo 1 de la Ley N° 31433), señala que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, el artículo 8° del mismo cuerpo legal señala que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento de la Carrera Administrativa, establece: "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado";

Que, con **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 432-2023-MDAV-ALC**, de fecha 31 de octubre de 2023, se resolvió:

Artículo primero.- Designar, a partir de la fecha, a la ABG. ROSMERY YOVANA DE LA CRUZ SUAREZ, en el cargo de confianza de la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes;

(...)

Que, con **MEMORANDUM N° 001-2024/MDAV-GGM**, de fecha 02 de enero de 2024, el Gerente Municipal, encarga las funciones de la Sub Gerencia de Recursos Humanos al Gerente de Asesoría Jurídica ABG. RASI CHAVEZ LADINES;

Que, con **MEMORÁNDUM N° 005-2024/ALC-MDAV**, de fecha 02 de enero de 2024, de la Alcaldía, se dispone al Sub Gerente (e) de Recursos Humanos, que verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en el MOF de la Entidad, para ocupar el cargo de Sub Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, de acuerdo a la revisión que efectúe del



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 002-2024-MDAV-ALC

Aguas Verdes, 03 de Enero de 2024

curriculum vitae del ABG. FELIX FERNANDO TORRES ZEÑA, para la designación mediante resolución de alcaldía;

Que, con **INFORME N° 003-2024-MDAV-GM/RR.HH.**, de fecha 02 de enero de 2024, el Sub Gerente (e) de Recursos Humanos, informa a la Alcaldía, respecto a la verificación del cumplimiento del perfil de puesto e impedimentos para el acceso a la función pública del profesional ABG. FELIX FERNANDO TORRES ZEÑA, para el cargo de Sub Gerente de Recursos Humanos, indicando que se ha revisado el curriculum vitae documentado del candidato para acceder al cargo, verificando que si tiene la experiencia laboral general, título profesional y habilitación, concluyendo que si cumple con los requisitos para acceder a la plaza de confianza, por lo que recomienda se emita la resolución de alcaldía;

Que, mediante **MEMORÁNDUM N° 010-2024/ALC-MDAV**, de fecha 02 de enero de 2024, de la Alcaldía, se dispone a la Oficina de Secretaria General, proyectar resolución de alcaldía de designación del ABG. FELIX FERNANDO TORRES ZEÑA, en el cargo de Sub Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos por parte de la Sub Gerencia de Recursos Humanos a través del Informe N° 003-2024-MDAV-GM/RR.HH, para acceder a la plaza de confianza;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el artículo 6° y 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, y en concordancia con el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **DEJAR SIN EFECTO** la **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 432-2023-MDAV-ALC**, de fecha 31 de octubre de 2023, mediante la cual fue designada la ABG. ROSMERY YOVANA DE LA CRUZ SUAREZ, en el cargo de Sub Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, dándole las gracias por los servicios prestados, debiendo realizar la entrega del cargo que corresponda en el modo y forma de ley.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DEJAR SIN EFECTO** el **MEMORANDUM N° 001-2024/MDAV-GGM**, de fecha 02 de enero de 2024, emitido por la Gerencia Municipal, mediante el cual se encargó las funciones de la Sub Gerencia de Recursos Humanos al Gerente de Asesoría Jurídica ABG. RASI CHAVEZ LADINES.

ARTÍCULO TERCERO. – **DESIGNAR**, a partir de la fecha al **ABG. FELIX FERNANDO TORRES ZEÑA**, en el cargo de **SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS** de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, con los deberes, derechos y responsabilidades inherentes al mismo, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276.

ARTÍCULO CUARTO. – **NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Órgano de Control Interno (OCI), Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Recursos Humanos, anexando el expediente para su legajo personal, así como a los interesados, para su conocimiento y fines conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

Ing. César Enrique Chapañan Díaz

ALCALDE
2023 - 2023